

Dom. N.º 29.

Revisi del Depositario y Sindico del conurso  
de los bienes del finado D.ª Jose Maria Avila,  
Lii. D.ª Jose Maria Esparrago y Peredo, ocho pesos  
de los derechos causados en el Juzgado del Ramo  
Civil de Zacatecas, que es a mi cargo, por  
las diligencias practicadas a consecuencia del  
edicto que en fines de octubre ultimo le libro  
el de igual clase de esta Ciudad y a citar a  
D.º Eduardo Poni y a D.º Miguel Delam  
Larri. Aguascalientes Noviembre 29 de 1881.

J. Gerardo G. Rojas

8 pesos y